Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECTOR ABASTECIMIENTOS

Montevideo, 26 de marzo de 2024

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	APERTURA ELECTRÓNICA	HORA
• COMPRA DIRECTA Nº 200/24 "PELUQUERIA"	11/04/2024	10:00

CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado.

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.

1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.3 Los ítems ofertados deberán ser cargados en línea. En caso de presentar alternativas, también serán cargadas en línea.

1.4 El oferente ingresará en línea lo que a continuación se detalla:

- Campo "Cantidad ofertada."

- Campo "Precio Unitario" sin impuesto.

- Campo "Impuestos".

- Campo "Medida de la variante" y Campo "Detalle de la variante".

- Campo "Variación" ingresar la forma de pago y subítem si corresponde.

- Campo “Observación”: ingresar Mantenimiento de oferta, Plazo de Entrega y presentación.

SÓLO SE ACEPTARÁN CATÁLOGOS ON-LINE. LOS MISMOS DEBERÁN SER ADJUNTADOS PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS. DE NO SER PRESENTADOS LA OFERTA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

1.5 En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.

2. FORMA DE COTIZACIÓN:

2.1 Las ofertas serán exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla, entendiéndose que por el solo hecho de presentarse al llamado se entiende que la forma de pago será 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

2.2 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta, siempre que el plazo establecido en la oferta resulte ser inferior al indicado precedentemente en la cláusula 2.1.

3. PRECIOS:

3.1 Precio Unitario.

3.2 Porcentajes de Impuestos.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

4.1 Será como mínimo **90 días hábiles.**

4.2 Si el proveedor **no carga** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

4.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedan igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

5. AJUSTE DE PRECIOS:

5.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.

5.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

5.3 No se aceptarán recargos por atrasos en los pagos.

6. PLAZO DE ENTREGA:

6.1 No se aceptarán ofertas que establezcan un plazo de entrega superior a 90 días hábiles de recibida la orden de compra.

6.2 El plazo de entrega deberá ser cierto y no podrá estar sujeto a stock.

6.3 Si el proveedor **no establece** el Plazo de Entrega de la mercadería, se interpretará que es inmediato, entendiéndose por inmediato 48 horas hábiles de recibida la orden de compra.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ARCHIVO ADJUNTO:

7.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el Anexo II. Firmado por persona acreditado en RUPE con poderes para contratar. En caso de que quien firme el mismo actúe en forma conjunta con otra persona, deberá firmarlo también ésta.

7.2 Para el ítem 3 Catálogo **ON-LINE**, conforme a lo establecido en las cláusulas 1.4, 9.1 y Anexo I Nota 2 de la presente Invitación.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

8.1 El plazo de ejecución de la presente compra será de 12 meses a partir de la notificación de la adjudicación.

9. CATÁLOGO:

9.1 Para el ítem 3 se deberá presentar catálogo **ON-LINE**, conforme a lo establecido en las cláusulas 1.4, 7.2 y Anexo I Nota 2 de la presente Invitación.

9.2 No serán tenidas en cuenta las ofertas que no cumplan con lo solicitado.

10. ADJUDICACIÓN:

10.1 La Administración podrá dividir por razones fundadas la adjudicación entre varios proponentes.

10.2 La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

11. MORA:

11.1 Las partes pactan la mora automática.

12. MULTA:

12.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

12.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de la invitación, del catálogo y de las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de entrega dentro de los plazos convenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje

no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el en la D.N.S.FF.AA a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I – COMPRA DIRECTA Nº 200/24

ÍTEM	CÓDIGO ARCE	DESCRIPCIÓN ARCE	VARIANTE ARCE	CANT. HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	9196	TIJERA PROFESIONAL PARA CABELLO	TIPO FILO DULCE	2	UNIDAD	PARA USO EN CABELLO
2	9196	TIJERA PROFESIONAL PARA CABELLO	TIPO DE PULIR	2	UNIDAD	PARA USO EN CABELLO
3	9200	MAQUINA ELECTRICA PARA CORTE DE CABELLO	TIPO PROFESIONAL	2	UNIDAD	TIPO PROFESIONAL ELÉCTRICA CON CONEXIÓN A RED 220 VOLTIOS. DEBE DISPONER DE ACCESORIOS (PEINES DESMONTABLES, MÍNIMO 4 PEINES)
4	14803	CREMA DE AFEITAR	TIPO ESPUMA PRESENTACIÓN ENVASE 312 G	200	UNIDAD	SPRAY 312 G +/- 88 G
5	16019	HOJA DE AFEITAR	PRESENTACIÓN CAJA 10 UNIDAD	10	UNIDAD	MATERIAL ACERO INOXIDABLE. PRESENTACIÓN EN ENVASE ORIGINAL. UNIDAD = CAJA.
6	71507	CAPA PROFESIONAL PARA PELUQUERIA	GÉNERICA	4	UNIDAD	TELA IMPERMEABLE CON CORREA O CLIP DE CUELLO AJUSTABLE QUE ASEGURE UN AJUSTE SIN IMPORTAR EL TAMAÑO DEL CLIENTE. CAPA DE 140 X 110 +/- 10 CM ANCHO X LARGO

NOTA 1: SE DEBE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA COLUMNA OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

NOTA 2: SE DEBE PRESENTAR CATÁLOGOS ON-LINE PARA TODOS LOS ÍTEMS.

CONSULTAS TÉCNICAS: Departamento de Higiene Ambiental y Mayordomía, Tte. 1º (N) Eliana Sanchez de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. Tel: 2487 6666 int. 8080.

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas - División Adquisiciones. Sector Abastecimientos. Av. 8 de Octubre 3050. De lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs. Tel. 2487 6666 int. 2504/2520. Email: adqabastecimientos@dnsffaa.gub.uy

SITIO WEB.: www.comprasestatales.gub.uy

Saluda a Usted atentamente,

El Jefe de la División Adquisiciones

Coronel (R)

Gustavo H. CUADRO

GHC/mp

ANEXO II - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones de la Invitación del llamado **CD Nº 200/24 "PELUQUERIA"**, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: ……..

ACLARACIÓN: …….

CI.: ……